Publicado en el 03/11/2015

# [El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autoriza el uso del logotipo 'Raza Autóctona' a la Asociación de ganaderos de raza bovina menorquina](http://www.notasdeprensa.es)

## Esta raza está catalogada en peligro de extinción | La Asociación cuenta con 1.536 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 144 explotaciones | Con esta autorización son ya 25 las razas autóctonas que pueden usar este logotipo, una iniciativa que forma parte del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas que impulsa el Ministerio

 El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación de ganaderos  de ganado bovino de raza menorquina. La raza bovina Menorquina, es una raza catalogada en peligro de extinción. Debe su nombre a la isla de donde es originaria, Menorca, donde hay mayor núcleo de población. En la actualidad también existen pequeños núcleos en Mallorca e Ibiza. La Asociación cuenta 1.536 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 144 explotaciones, según los últimos datos facilitados por la Asociación de ganaderos de ganado bovino de raza menorquina. Esta Asociación es la entidad que fue reconocida por la Consejería de Agricultura y Pesca de Islas Baleares para la gestión del Libro Genealógico de la raza bovina menorquina, siendo la Dirección General de Agricultura y Ganadería la autoridad encargada de la aprobación del pliego de condiciones para la utilización del logotipo en esa raza. Con la autorización del uso del logotipo “raza autóctona” a la raza Menorquina, ya son 25 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo, y es el primer logo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares.  El logo se ha cedido a 24 asociaciones de criadores, 12 de ellas reconocidas por el Ministerio, 2 por Andalucía, 1 por Aragón, 2 por Castilla-La Mancha, 2 por Castilla y Léon, 3 por Galicia, 1 por Madrid y 1 por Islas Baleares. Logotipo and #39;Raza Autóctona and #39; La iniciativa del logotipo “raza autóctona” forma parte del plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas que impulsa el Ministerio. Entre sus prioridades estratégicas está la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos, y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad. Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona. Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas, consolidando la confianza del consumidor y poniendo en valor la calidad de los productos de estas razas.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-ministerio-de-agricultura-alimentacion-y\_44](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Ecología Industria Alimentaria Actualidad Empresarial



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)